

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A REALIZAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA MINA DE DOLORES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y COORDINADA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES REALICE LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA MINA DE DOLORES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Dolores es una mina de Tajo abierto/Subterránea de plata y oro ubicada en el Municipio de Madera en el Estado de Chihuahua, la cual es operada por la empresa *Pan American Silver* de capital Canadiense, misma que emplea aproximadamente a mil cien obreros, siendo considerada como una de las más importantes del norte del país y una de las más grandes del Estado.

El pasado 24 de mayo, Pan American Silver, se vio obligada a ordenar hasta nuevo aviso, el cierre de operaciones y el inmediato desalojo de la Mina de Dolores; lo anterior, derivado del clima de inseguridad y violencia en la zona.

De acuerdo a lo manifestado por directivos de la empresa, se vieron obligados a reducir actividades después que haberse presentado diversos incidentes de seguridad con sus trabajadores a lo largo de las vías de acceso que utilizan para acceder a la mina, debido a la presencia de miembros del crimen organizado, quienes constantemente los han amedrentado. Frente a los hechos antes narrados y para garantizar la seguridad de los empleados de la mina, elementos del Ejército Mexicano, tuvieron que llegar al lugar y trasladar vía aérea a cientos de trabajadores, fuera de la zona [*].

El clima de violencia e inseguridad, también ha afectado a comunidades cercanas a *Dolores*, como el poblado de Arroyo Amplio, Cebadilla de Dolores y Lagunilla, donde se han registrado el abandono de hogares por parte de familias enteras, incluso ante los próximos comicios electores a celebrarse el 1 de julio, autoridades electorales han decidido no instalar la casilla correspondiente, que se ubica en la sección 2,660, que está en la comunidad de Arroyo Amplio, donde se encuentra la mina Dolores [***], lo anterior bajo el argumento de que ya no hay gente en esa comunidad.

De acuerdo con el trabajo periodístico, realizado por “El Heraldo de Chihuahua”, publicado el pasado domingo 27 de mayo en su portal web, los hechos de violencia en el municipio de Madera, han ocurrido desde hace más de un año, pero fue hasta hace poco menos de dos meses que la situación empeoró, tal como se describe en el artículo antes citado, mismo que se transcribe a continuación.

“Un año de asesinatos

Desde 2017 incrementaron los homicidios en este punto, los enfrentamientos y los cuerpos abandonados, algunos de ellos mutilados en el camino que lleva hasta la Mina de Dolores.

26 de abril del 2017

Balean a empleado de la Mina de Dolores

Agentes investigadores tomaron conocimiento de la muerte de una persona identificada como Abigail Carreón González de 40 años, con domicilio en Madera, quien fue sorprendido por un sujeto que le disparó en varias ocasiones.

El reporte se realizó por parte de personal de la Mina de Dolores en el sentido de que cerca del campamento se hallaba el cuerpo de una persona sin vida.

Algunos testigos dieron a conocer que Abigail laboraba como supervisor para la empresa Saproza, dedicada al mantenimiento de caminos.

Indicaron que se hallaban a la hora de los alimentos cuando una persona le gritó por su nombre y que, a los pocos minutos de retirarse, escucharon varios disparos y posteriormente un vehículo que se retiraba del lugar.

Abril 30 del 2017

Siete civiles armados fueron abatidos por el Ejército Mexicano en La Grulla

El sábado 29 de abril de 2017, aproximadamente a las 14:00 horas, tiempo local, siete sujetos armados fueron abatidos por elementos del Ejército en un enfrentamiento en el poblado La Grulla, cerca del Mineral de Dolores, ubicado a dos horas de la cabecera municipal de Madera.

El reporte de la FGE en la zona occidente estableció que 15 militares que iban a bordo de dos vehículos se dirigían a la comunidad Arroyo Amplio, cuando los agresores abrieron fuego disparándoles con armas de alto poder, por lo que repelieron la agresión.

“Tras la refriega cayeron cinco hombres sin vida en un radio de 100 metros en una zona pedregosa en el voladero del arroyo, un cuerpo más retirado del grupo”, comunicó la FGE.

El séptimo cuerpo sin vida fue localizado por agentes preventivos de Policía Estatal Única sobre una brecha, a cuatro kilómetros de distancia de donde se dio el enfrentamiento.

Cada uno de los abatidos, con edades entre los 24 y 30 años de edad, tenía chaleco antibalas, cargadores y armas largas que portaban.

Junio del 2017

Localizan 4 asesinados en camino a la Mina de Dolores

A simple vista se pudo observar que las víctimas fueron sometidas a golpes severos en diferentes partes del cuerpo, y no había señas de casquillos o alguna otra evidencia.

28 de septiembre del 2017

Al menos una docena de hombres han sido privados de su libertad en 24 horas en la serrana zona de Madera, al noroeste de la entidad, generando con ello la movilización de un centenar de agentes policiacos, sin que hayan tenido éxito en las pesquisas preliminares.

8 de mayo del 2018

Localizan en Madera un torso humano en camino a la Mina de Dolores

El tronco de hombre estaba en estado de descomposición, y fueron agentes de la Fiscalía quienes llegaron para trasladarlo a las instalaciones del Servicio Médico Forense.

La Fiscalía Zona Occidente informó que el hallazgo del despojo se hizo en un camino de terracería de Madera a la Mina de Dolores, a la altura del rancho Aguahedionda.” []*

Además de la seguridad, existe mucha preocupación entre los trabajadores de la mina de Dolores para que se respeten sus derechos en lo que se resuelve la situación de la mina, por ese motivo es importante que el gobierno del Estado de Chihuahua se coordine de manera inmediata con las autoridades federales de trabajo para garantizar los derechos laborales de los trabajadores de la Mina de Dolores; lo anterior, considerando lo previsto por el artículo 123 apartado A, fracción XXXI, inciso a, numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a que la aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de las entidades federativas, de sus respectivas jurisdicciones y que también es competencia de las autoridades federales en los asuntos relativos a las ramas industriales y servicios como la Minería.

Así mismo de acuerdo al artículo 7 fracción III de la Ley de Minería es facultad de la Secretaría de Economía opinar ante las dependencias del Ejecutivo Federal en los asuntos de la competencia de éstas relacionados con la industria minero metalúrgica razón por la que es oportuno que el gobierno Estatal se coordine también con dicha entidad con el objeto de que pueda garantizar la operatividad de la mina de Dolores. Finalmente, la coordinación con la Secretaria de Gobernación es esencial, para emprender una estrategia integral de seguridad, que permita proteger a las y los trabajadores de la mina Dolores, así como a sus familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y COORDINADA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES REALICE LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA OPERACIÓN, SEGURIDAD Y LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA MINA DE DOLORES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Dado en el recinto del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de junio de 2018.

S U S C R I B E

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

[*] <http://elpueblo.com/notas/Rescata-el-ejercito-a-trabajadores-en-mi>

[*] <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/noroeste/huyen-votantes-por-inseguridad-1722114.html>

[*] <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/noroeste/cierre-de-mina-se-sabia-desde-22-dias-antes-1717692.html?token=-1900156273>

